

INTRODUCCIÓN

La Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado (CAIP), cumple con la misión de salvaguardar los derechos humanos establecidos en los artículos 6 y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: *"Garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales, vigilando el cumplimiento de la ley por parte de todos los Sujetos Obligados, así como resolver los recursos de revisión interpuestos por los solicitantes y promover acciones tendientes al fortalecimiento de la cultura de la transparencia en el Estado"*

Derivado de las atribuciones otorgadas por las leyes en la materia, la CAIP desarrolla programas y acciones dirigidos a *"lograr la máxima apertura y publicidad del quehacer público por parte de los Sujetos Obligados de la Ley, protegiendo en todo momento los datos personales, generando confianza ciudadana a través de la gestión administrativa, para mejorar la rendición de cuentas y la calidad de vida de las personas, coadyuvando con ello a consolidar el sistema democrático en el Estado"*, observando cabalmente los principios institucionales de certeza jurídica, máxima publicidad, confiabilidad, eficiencia, honestidad, imparcialidad, independencia, responsabilidad y veracidad.

En este contexto la CAIP tiene como objetivos principales:

1. Vigilar el cumplimiento de las leyes, en las materias respectivas, para garantizar el acceso a la información pública y la protección a los datos personales.
2. Fomentar la cultura de la transparencia impulsando programas y actividades que promuevan la participación de los diferentes sectores sociales así como de la ciudadanía en general.
3. Promover la actividad interinstitucional, a fin de optimizar los recursos humanos, materiales y financieros existentes, fortaleciendo con ello la imagen institucional y el ejercicio integral de los derechos.

De esta manera, se ha impulsado una gestión que cuida que los recursos públicos sean asignados bajo un esquema de racionalidad administrativa, innovación, transparencia y rendición de cuentas, dirigiendo la aplicación del gasto hacia las tareas sustantivas y estratégicas de la Comisión.

El ejercicio del gasto de la CAIP se consolidó en un Programa Presupuestario anual el cual se dividió en cuatro componentes relacionados directamente con la actividad sustantiva de la Comisión: el primero tiene que ver con la resolución de recursos de revisión, el segundo se relaciona con las acciones de capacitación a organismos de los diferentes sectores sociales y Sujetos Obligados, el tercero

corresponde a la vigilancia del cumplimiento de las leyes en materia de acceso a la información y protección de datos personales, y finalmente, el cuarto se relaciona directamente con las acciones de difusión de los derechos humanos.

Dentro de los 4 componentes se establecieron 8 actividades:

- Dictar resolución en 87 recursos de revisión.
- Realizar 90 gestiones para dar cumplimiento a las resoluciones dictadas por el Pleno.
- Realizar 85 acciones de capacitación.
- Diseñar 4 estrategias de capacitación.
- Realizar 24 sesiones de Pleno.
- Realizar 30 gestiones administrativas.
- Realizar 5 eventos.
- Realizar 2 evaluaciones a los portales de transparencia de Sujetos Obligados.

El gasto de operación constituyó el 100 por ciento de los recursos otorgados a la Comisión, para el ejercicio fiscal 2014 y se distribuyó mediante la aplicación estricta de las fórmulas legales que la ley determina, el cual está integrado por los Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Bienes Muebles e Inmuebles.

De conformidad con lo anterior el ejercicio del gasto de la esta Comisión durante 2014, se orientó a alcanzar sus objetivos institucionales y estratégicos, observando las políticas prioritarias y generales de la propia institución, haciendo un uso racional de los recursos, en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

Para la CAIP, el cumplimiento de su Programa Presupuestario, contribuyó al logro de su misión y visión así como a la función prioritaria para la cual fue creado este organismo constitucionalmente autónomo. Entre las acciones más relevantes llevadas a cabo durante el ejercicio fiscal 2014 se encuentran las siguientes:

- Se recibió y dio puntual atención a 213 solicitudes de información; 7 por ciento más que en 2013.
- En el 2014 el Pleno dictó resolución en 305 recursos de revisión; 42 por ciento más que en el año 2013.
- Se realizaron 2 evaluaciones a los portales de transparencia de 93 Sujetos Obligados de la Ley, obteniendo, los Sujetos Obligados, un promedio general de 83.5 puntos.
- Se realizaron 78 acciones de capacitación en beneficio de más de 2 mil 700 funcionarios y servidores públicos, en promedio 3 veces más que los capacitados en 2013.

□ Se realizaron 5 magnas acciones de actualización y difusión en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, en las que participaron más de mil 170 personas.

- Conferencia magistral: "Consideraciones en torno al derecho de información y a la protección de datos personales en posesión de particulares".
- Día de la transparencia: "Aprendiendo sobre el derecho a saber", en el H. Ayuntamiento de Atlixco.
- Día de la transparencia: "Aprendiendo sobre el derecho a saber", realizado en el H. Ayuntamiento de Tehuacán.
- Novena edición de la Semana de Transparencia: Reforma Constitucional en Transparencia y Protección de Datos Personales".
- V Convención Internacional de Archivistas y IV Foro Nacional de Legislación Archivística.

□ Se firmaron 3 convenios de colaboración con:

- H. Ayuntamiento de Puebla
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
- Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla

□ Se diseñaron 4 estrategias de capacitación, de las cuales, debido a la restricción de recursos financieros, únicamente se logró implementar la primera de ellas:

- Guía General I: Introducción a la Protección de los Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Consejo ciudadano de Transparencia.
- Video institucional.
- Aula virtual.

En este sentido, se dio seguimiento y medición trimestral de los resultados alcanzados en el Programa Presupuestario de este Organismo Autónomo, a través del Sistema de Evaluación al Desempeño.

Finalmente, es importante destacar que en el Informe Anual de Actividades 2014, que está publicado en la página web institucional, se encuentran contenidos los resultados del total de los programas desarrollados por la CAIP, en los que se exponen detalladamente los beneficios que en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, recibieron los Sujetos Obligados así como la población en general.